



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, febrero catorce de dos mil veintitrés

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Fijación de Cuota Alimentaria |
| Demandante | Jennyfer Andrea Posada Gómez |
| Demandado | Orlando Antonio Agamez Polanco |
| Radicado | 05001-31-10-011- 2022-00016 -00 |
| Providencia | Interlocutorio N° 126 |
| Instancia | Única |
| Decisión | Termina Por Desistimiento Tácito |

Por cumplirse los presupuestos establecidos en el numeral primero del artículo 317 del Código General del Proceso,

EL JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL DE MEDELLÍN, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar la terminación del presente asunto por desistimiento tácito.

SEGUNDO: Ordenar el desglose de los documentos respectivos, con las constancias de rigor.

TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentran decretadas al interior de este proceso.

CUARTO: No condenar en costas ni perjuicios.

QUINTO: Oportunamente archívese el expediente.
Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFIQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **497ad8d5796e4fd6db54ff22f266cbb361321cf208ed514910264dfada2d4666**

Documento generado en 15/02/2023 08:56:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>